

Comendado, por lo que suplica se le mande pagar sus
 impuestos. Y hauiendolo oydo: Acordo que con Infon-
 me del Comendador se dugahe libranza a favor de esta
 parte de lo que por otra razon se le estubiere deviendo,
 en la forma de propios y contra D. Juan y Hermanos
 de la Ciudad de Murcia, su Depositione Adm. // Y que los
 Cavalleros Comisarios de propios soliciten que este Sr.
 D. Juan y Hermanos de la Ciudad de Murcia, su Depositione Adm.
 quien tiene echo por esta Ciudad en el Emplazamiento de la
 Alcaidia de Murcia, o de la persona en quien se
 comencasen por mas aumento de su Alcaidia.

S. que el Alcaide de Murcia
 pague el mozo de la
 fiel excoimonia...

Mano de D. Juan y Hermanos de la Ciudad de Murcia

Ordinatio Sabado 22 de Enero de 1552

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de
 Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado
 Veinteynube de Enero, de mill e quinientos e Cin-
 cuenta y dos años, los muy Ill. Señores de Murcia,

